

**E**l Sr. Gobernador y Junta de Gobierno de la Plaza de Cartagena, me dice con fecha 4 del corriente: „Que debiendo ponerse en marcha varias Tropas para la defensa de nuestro Reyno y hogares, facilite yo en los Pueblos de mi mando los auxilios y viveres necesarios á la subsistencia de ellas, y los que pidiesen sus respectivos Comandantes para el transporte de los trenes y efectos de guerra que deben conducirse.“ Es importantísimo este servicio; y por lo mismo, prevengo á V. no solo que facilite los auxilios insinuados, si no que haga prontos acopios de aquellos efectos mas precisos, como son Pan, Aceyte, Vino, y Legumbres, á los precios mas equitativos, y á que actualmente se hallen; pues es muy justo, que á estas Tropas, que aseguran la quietud de nuestras familias, y defensa de la Patria, se les trate con amor y equidad; y para precaver la segura existencia de estos efectos, dispondrá V. no se extraigan del Reyno, principalmente los articulos de granos, Aceyte, Vino y Carnes; y que por el contrario se procu-

